INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 24001387 H3 DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMA DEL ATO SKFL Y ELABORACIÓN DEL EPA DEL ATO DE SKPA A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL: $1.418.168.589,00 COP
FECHA DE CIERRE: 11 DE DICIEMBRE DE 2024

PROPONENTE: (01) CONSORCIO PMA BOYACA CYC

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CALIFICACIÓN / PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por Claudia Patricia Correa Malaver identificado(a) con C.C. 46451944, en su calidad de representante legal de la sociedad proponente; de quien se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía, por ambos costados del documento, así como los documentos de identidad del represente legal de cada una de las sociedades que integran al oferente

El proponente registra en el ítem 22 de la carta de presentación de la propuesta, la composición accionaria de la sociedad, así:

Grupo empresarial:
El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí_X_ no___ Nombre del grupo empresarial:
<u>CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA - CEMOSA</u>
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Subordinada ___
Otro (indicar cuál) <u>SUCURSAL</u>

Composición de la persona jurídica:
El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

CEMOSA 1972 S.A.S NIT. 901.568.774-9
<table><tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr><tr><td>100 %</td><td>CIF A-29-021.334</td><td>Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra SA (Cemosa)</td></tr></table>
NOTA: En la carta de presentación de la oferta el oferente omite señalar la composición accionaria de la sociedad CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIAL Y CONTROL DE OBRA – CEMOSA aduciendo que dicha sociedad pertenece a un grupo empresarial y es una sucursal; desde ya se aclara que tal y como lo señala el formato 14 de carta de presentación de la oferta, el diligenciamiento de la composición accionaria NO aplica UNICAMENTE para sociedades anónimas abiertas, ahora bien, en la carta de presentación no se señala la composición accionaria de la sociedad CIP SAS; por lo anterior, dentro del término de traslado el oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta con el correcto diligenciamiento de la composición accionaria de cada una de las sociedades que integran el oferente plural es decir de CEMOSA 1972 SAS y de CIP SAS.</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>2. Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.</td>
<td>El proponente aportó documento de conformación del proponente plural debidamente suscrito por el representante legal del mismo, así como por el representante legal de cada una de las sociedades que lo integran, en el que se registran los siguientes datos:

Representante Legal del proponente plural: Claudia Patricia Correa Malaver0 – C.C. 46451944

Porcentaje de participación de los integrantes:
<table>
<tr><th>Razón social</th><th>%</th><th>Representante legal</th></tr>
<tr><td>CEMOSA 1972 SAS</td><td>60</td><td>CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER</td></tr>
<tr><td>CIP SAS</td><td>40</td><td>GERMAN ANDRES CASTRO GAONA</td></tr>
</table>

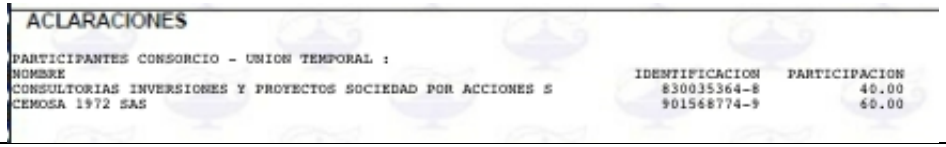
Duración del proponente plural: Igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Existencia y representación legal.</td>
<td>CEMOSA 1972 S.A.S.
NIT: 901568774-9
FECHA DEL CERTIFICADO: 9 de diciembre de 2024
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B248170559E547
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: Claudia Patricia Correa Malaver – C.C. 46451944
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad, de conformidad el certificado de existencia y representación
REVISOR FISCAL: No registra.

CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 830035364-8
FECHA DEL CERTIFICADO: 18 de noviembre de 2024
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B247219063D4DB
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL suplente: Geman Andres Castro Gaona – C.C. 80422738
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad, de conformidad el certificado de existencia y representación
REVISOR FISCAL: Carlos Arturo Fortul Garzon – C.C. 79292558</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.</td>
<td>CEMOSA 1972 1972 S.A.S.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/12/2024
El registro de este proponente fue renovado el 09 de abril de 2024
MULTAS Y SANCIONES: No registra

CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/11/2024
El registro de este proponente fue renovado el 22 de marzo de 2024
MULTAS Y SANCIONES: No registra</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>5. Certificación de MiPymes.</td>
<td>De acuerdo con la información contenida en el RUP, los integrantes del proponente plural están constituidos así:
<table>
<tr><td>CEMOSA 1972 1972 S.A.S.</td><td>MICROEMPRESA</td></tr>
<tr><td>CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</td><td>PEQUEÑA EMPRESA</td></tr>
</table>
</td>
<td>0,25</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Garantía de seriedad de la propuesta.</td>
<td>No. DE PÓLIZA: 21-44-101459118 del 10/12/2024
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR: CONSORCIO PMA BOYACA CYC
BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
VIGENCIA: Desde 11/12/2024 AL 30/03/2025
VALOR ASEGURADO: $141.816.858,90

VERIFICACIÓN VALIDEZ DE LA GARANTÍA:
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
21-44-101459118
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
martes, 10 de diciembre de 2024
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tomador:
CONSORCIO PMA BOYACA CYC
Inicio de vigencia:
miércoles, 11 de diciembre de 2024
Fin vigencia:
domingo, 30 de marzo de 2025
Valor total asegurado:
$141.816.859

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL:

</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aportó certificaciones en las que se registra que cada uno de los integrantes del proponente plural han cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses, así: CEMOSA 1972 1972 S.A.S. Suscrita por Claudia Patricia Correa Malaver en calidad de representante legal. CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Suscrita por Carlos Arturo Fortul Garzón en calidad de revisor fiscal.	CUMPLE
8. Pacto de Transparencia.	Aporta el Formato de Pacto de Transparencia debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de proponente plural.	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	Aportó consulta en la página web de la Policía Nacional que el representante legal del proponente plural, el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo, NO tienen antecedentes judiciales. Fecha de consulta 02/12/2024 y 07/11/2024.	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aportó consulta en la página web de la Policía Nacional que el representante legal del proponente plural, el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro interno de validación Nos. 104712968 y 106033899	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	Aportó consulta en la página web de la Contraloría General de la República que el representante legal del proponente plural, la sociedad, su respectivo representante legal y la persona natural integrante del oferente NO tienen antecedentes fiscales. Certificados: 830035364824120216321 7, 80422738241202163204, 46451944241107103300 y 901568774924120915 5723	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Aportó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación que el representante legal del proponente plural, la sociedad, su respectivo representante legal y la persona natural integrante del oferente, NO tienen antecedentes disciplinarios. Certificados: 259539498, 257610408, 259135187 y 259135127	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El proponente aportó reportes de consulta en el REDAM, en el cual se evidencie que el representante legal la sociedad y la persona natural que integran al oferente plural, no se encuentran registrados como deudores alimentarios morosos. Códigos de verificación: TRLASV8HEK y DKYCXU2E6B	CUMPLE

<table>
<tr>
<td>14. Acreditación de personal en situación discapacidad (Ley 361 de 1997)</td>
<td>CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S. aportó:

- Certificación firmada por el(la) Revisor fiscal en la que manifiesta que la empresa tiene 10 trabajadores y vinculadas a 1 personas en condición de discapacidad.

- Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo del 28/08/2024, en la que se indica lo siguiente:
<table>
<tr><td>RADICADO:</td><td>05EE2024741100000024371-05EE2024741100000025945</td></tr>
<tr><td>FECHA RADICADO:</td><td>02/07/2024</td></tr>
<tr><td>NOMBRE – RAZON SOCIAL:</td><td>CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</td></tr>
<tr><td>901506750</td><td>830035364 - 8</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</td><td>10</td></tr>
<tr><td>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:
Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:
Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997
Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:
(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</td><td>10,00%</td></tr>
</table>
</td>
<td>-</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres</td>
<td>CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.:

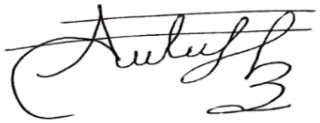
Aporta certificación del 11 de diciembre de 2024, firmada por el(la) representante legal y revisor(a) fiscal , en la que señalan bajo la gravedad del juramento la participación de mujeres en la distribución accionaria de la persona jurídica, indicando que les pertenece más del cincuenta por ciento (50%) de dichas acciones, partes de interés o cuotas de participación y, que los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</td>
<td>0,25</td>
</tr>
</table>

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
GENIT LUDER AREVALO MORALES C.C. 39.772.455	51%	A partir del 4 de febrero de 2019 (5 AÑOS, 9 MESES)

NOMBRE SOCIO	%
GENIT LUDER AREVALO MORALES	51%
GERMÁN ANDRÉS CASTRO GAONA	24.5%
RICARDO IVÁN RAVE IMEDIO	24.5%

ONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PMA BOYACA CYC**, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.** Por tratarse de requisitos habilitantes, el proponente podrá subsanar su oferta dentro del término del traslado.

Se firma en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de diciembre de 2024.



ANDRÉS FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Contratista Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Revisó: Lina Paola Medina Pérez– Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa